

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

1768  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 25 ABR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 162 de fecha 28.02.2012 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada "Adquisición de Computadores Personales y Licencias de Office para los Centros de Salud Municipal", (ID 2767-3-LP12);
- 2.- El Memorándum N° 150 de fecha 28.03.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada "Adquisición de Computadores Personales y Licencias de Office para los Centros de Salud Municipal", (ID 2767-3-LP12) a la empresa **LAXUS INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA.**, por un total de \$39.063.529, por cuanto es la empresa que reúne los antecedentes solicitados y cumple con todos los requerimientos exigidos.

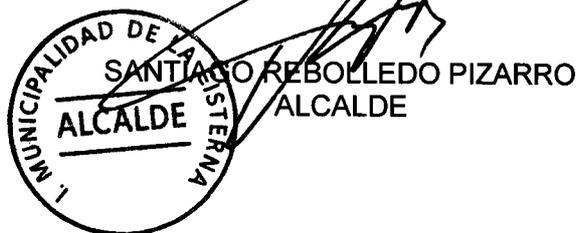
2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidades Técnicas del contrato a los Departamentos de Salud e Informática Municipal.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SANTIANO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.